



ESCRITURA NO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR: "EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A."**

CUANTIA: \$600.012,00USD

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A.", casado, mayor de edad, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su carga díguese agregar una que contiene un AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL SIMULTÁNEO DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, bajo el siguiente texto: COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ING. **PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía "**EMPRESA HOTELERA CUENCA C. A.**", casado, mayor de edad. **ANTECEDENTES: UNO.** Empresa Hotelera Cuenca C. A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el notario Séptimo del cantón Cuenca doctor Emiliano Feicán, el dos de septiembre del mil novecientos sesenta y cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil, con el número noventa y nueve, el diez y seis de octubre del mismo año. Con su domicilio principal en la ciudad de Cuenca. **Inicialmente su capital fue de dos millones quinientos mil sucres. DOS.-** Con posterioridad se han realizado varias escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos habiendo sido la última de disminución de capital otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha seis de mayo de dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos setenta y uno (271) del Registro mercantil, en fecha treinta y uno de mayo de dos mil nueve, conjuntamente con la resolución CERO NUEVE – C — DIC – DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **TRES.** La Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha quince de marzo de dos mil trece, resolvió entre otros puntos el aumento de capital en SEISCIENTOS MIL DOCE dólares de los Estados Unidos de América y su consiguiente reforma de los estatutos, con este aumento se pretende llegar a un capital de UN



MILLÓN DOSCIENTOS MIL VEINTE Y CUATRO dólares de los **Estados**

Unidos de América, y la reforma de los estatutos en cuanto al capital.

CUATRO. La junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece, resolvió la reducción del

capital en la suma de, **SEISCIENTOS MIL DOCE** Dolares, de tal forma

que el capital social pase a ser de: **SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES**

DE ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, y la reforma de los estatutos en lo

relacionado con el capital, en la forma y modo como consta del acta de la

junta que se acompaña como habilitante. **DECLARACIONES.** Con los

antecedentes antes expuestos el compareciente en la calidad que lo hace

declara: **UNO.** Que se incrementa el capital de la empresa en la suma de

SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES, con recursos provenientes de

resultados acumulados NIIF, de tal forma que perfeccionado el aumento el

capital pase a ser de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL VEINTE Y CUATRO**

dólares; y **DOS.** Que se reduce el capital de la empresa en la suma de

SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$600.012,00) en proporción a la participación de cada

accionista. **DOS.** Que el incremento y la reducción de capital se lo realiza en

la forma y modo que consta del cuadro de integración del capital que se

acompaña fijándose el nuevo capital de la empresa en la suma de

SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES de los Estados Unidos de América

(US\$600.012.00). **TRES.** Que se reforma el Artículo SEIS de los estatuto el

mismo que dirá: "ARTICULO SEIS: El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$600.012,00) dividido en seiscientos mil doce acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el UNO, hasta la SEISCIENTOS MIL DOCE. Que estarán representadas por títulos correlativos numerados, los que podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionistas, las mismas que irán firmadas por el Presidente y por el Gerente General." CUATRO. Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción de: DORAL DEVELOPMENT S.A.; EMPRONORTE OVERSEAS INC.; MURAT GROUP INCORPORATED; que son de nacionalidad Panameña, cuya inversión es calificada como extranjera directa. CINCO. Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizado, copia de las actas de Junta General Ordinaria y Extraordinaria respectivamente y que son de la referencia debidamente certificada, y cuadro de integración de capital. SEIS.- Que bajo juramento declara que la empresa a la que representa, no es contratista con el Estado, ni tiene contratos pendientes con entes del Estado. Hasta aquí la minuta. Usted Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta



que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO

C.I. 0102783098



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Cuenca a los quince días del mes de Marzo del dos mil trece, a las 11H35, en el Salón Principal de El Dorado Hotel, en el Mezanine del inmueble ubicado en la calle Gran Colombia y Luis Cordero, se da inicio a la Junta con la presencia del 74,9257% de accionistas de la Empresa que representan US\$ 449.563,00 acciones.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar Presidente de la empresa, por unanimidad se designa como secretario ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se encuentran presentes: el Ing. Pedro Vázquez Malo, Gerente General; el Ing. Jorge Rojas G. Comisario, y el Dr. Felipe Coello Asesor Tributario de la empresa.

Al haber el quórum reglamentario el señor Presidente dispone se de lectura a la convocatoria que ha sido publicada en el diario El Tiempo el 5 de Marzo del 2013, la misma que es del tenor siguiente:

**EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Viernes 15 de Marzo del 2013, a partir de las 11H30 en el local de la empresa, ubicado en la calle Gran Colombia y Luis Cordero esq. (Salón Principal de El Dorado Hotel) de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y de ser el caso la aprobación de los informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la Compañía. ✓
2. Conocimiento y de ser el caso la aprobación de Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2012. ✓
3. Destino de las utilidades. ✓
4. Aumento de capital y reforma de los estatutos. ✓
5. Elección de Presidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Comisarios y fijación de sus remuneraciones.
6. Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración.

Especial e individualmente se convoca a los señores Ing. Jorge Rojas G. y Xavier Hermida Coello como comisarios principal y suplente respectivamente y a la firma de auditores externos UHY Audit & Advisory Services. ✓

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la empresa.


El
Dorado



Cuenca, 4 de Marzo del 2013

Atentamente,

ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
GERENTE GENERAL



El señor Presidente solicita se pase a conocer el primer punto del orden del día. El Ing. Pedro José Vázquez Malo da lectura a su informe, quien durante su exposición va explicando las diferentes cuentas y los eventos que motivan los resultados. Se concede la palabra al Comisario Ing. Jorge Rojas Garay quien da lectura al informe de Comisario y por secretaria se da lectura al informe de los Auditores Externos. Previo a pronunciarse sobre los informes se dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día.

Segundo punto.- Se concede un receso para que los señores accionistas analicen el Balance y el Estado de Resultados que obra del informe de Gerencia. Se reinstala la Junta con el mismo número de accionistas. El señor Gerente General da contestación a las inquietudes de los presentes, acto seguido se da a conocer el informe del Directorio respecto de los documentos que ha conocido la Junta. Puesto a consideración de los Accionistas por unanimidad la Junta **RESUELVE: UNO.** Aprobar el informe del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos sin observaciones **DOS.** Aprobar los Balances y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico dos mil doce. **TRES.** El Econ. Fernando Vásquez a nombre del Directorio y de la Junta felicita a la administración y por su intermedio al personal de la empresa por los excelentes resultados, moción que tiene el apoyo de todos los presentes, pidiendo se deje expresa constancia en actas.

Se pasa a conocer el **tercer punto** del orden del día. El señor Gerente General da lectura a la resolución del Directorio y a la sugerencia de la Administración. Con el apoyo de todos los presentes la Junta Ordinaria **RESUELVE: UNO.** Luego de descontar el 15% para trabajadores, la reserva legal y el impuesto a la renta, se dispone que el ciento por ciento de las utilidades se las destine a la cuenta utilidades retenidas en función de las inversiones que se pretende realizar y que han sido analizadas por el Directorio. **DOS.** Se aprueba el esquema de incremento de capital, reforma de estatutos y reducción de capital, propuesto por el Presidente de la empresa y aprobado por el Directorio, disponiendo a la Administración de la empresa instrumento dicho trámite.

Se pasa a conocer el **cuarto punto** del Orden del día. La Junta Ordinaria **RESUELVE: UNO.** Aprobar el esquema de aumento de Capital en el orden de \$600,012.00.- utilizando los resultados acumulados por aplicación NIIF y la correspondiente reforma de estatutos. **DOS.** La posterior reducción de Capital para lo cual la Administración en conjunto con el abogado de la empresa, llamarán a una nueva Junta General.

Se pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día. Por secretaria se da lectura a la actual estructura de la Administración. El Econ. Fernando Vásquez Alcázar, mociona la reelección de la Administración, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Reelegir a las siguientes personas para ocupar las dignidades de:

PRESIDENTE
GERENTE GENERAL

FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO

Estructurar el Directorio de la siguiente manera:

PRINCIPAL

FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
SERGIO RAMOS VÁZQUEZ
MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA
CARLOS JOAQUÍN MORENO
SALVADOR PACHECO MORA

ALTERNO

JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO
DANIELA RAMOS VÁZQUEZ.
ÁLVARO VÁZQUEZ CUEVA
DAVID VÁZQUEZ MALO
ANDRÉS CASTRO PACHECO

Nombrar para el ejercicio económico 2013 a:

COMISARIO PRINCIPAL
COMISARIO SUPLENTE

JORGE ROJAS GARAY
XAVIER HERMIDA COELLO

DOS. Con relación a la remuneración de los señores directores se mantiene en la suma de doscientos dólares por asistencia. Se ratifica la estructura remunerativa del señor Gerente y se autoriza al Gerente General negociar los honorarios del comisario por su informe anual.

Se dispone que la administración haga conocer las designaciones y que cuando convoque al Directorio se lo realice tanto a principales como suplentes con la finalidad de que todos estén enterados de los negocios de la Empresa.

Se autoriza al secretario de esta Junta emitir su nombramiento.

Se pasa a conocer el **sexto punto** del orden del día. El señor Gerente comunica sobre las propuestas de servicios que ha recibido de dos empresas auditoras. Luego de lo cual la Junta General Ordinaria **RESUELVE:** Nombrar a la Firma de auditores UHY Audit & Advisory Services y se autoriza al Gerente General contrate sus servicios negociando la parte económica en las mejores condiciones para la empresa.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la Junta con igual número de accionistas presentes. Se da lectura al acta ratificándose los comparecientes tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas. Termina la Junta siendo las trece horas.

ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE

ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
GERENTE GENERAL

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO-AD-HOC.

Econ. Patricia Dívar B. 29.10.2013
Superintendencia de
Compañías

El Dorado



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Cuenca a los diecinueve días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las 12H10, en la Sala de reuniones de El Dorado Hotel, en el mezanine del inmueble ubicado en la Gran Colombia y Luis Cordero, se da inicio a la Junta con la presencia de los accionistas de la empresa que representan US\$478.127,00 equivalente al 79,686% del capital pagado.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar Presidente de la Empresa, por unanimidad se designa como secretario ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V.

Se encuentran presentes: el Ing. Pedro Vázquez Malo Gerente General, el Ing. Jorge Rojas G. Comisario, y el Dr. Felipe Coello en calidad de asesor tributario de la empresa.

Al haber el quórum reglamentario el señor Presidente dispone se de lectura a la convocatoria que ha sido publicada en el diario El Tiempo el Sábado 07 de Septiembre del 2013, la misma que es del tenor siguiente:

**EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día Jueves 19 de Septiembre del 2013, a partir de las 12:00 en el local de la empresa, ubicado en la calle Gran Colombia y Luis Cordero esq. (salón principal de El Dorado Hotel) de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Disminución del capital y reforma de los estatutos.
- 2.- Autorización al Gerente General para ejecutar las resoluciones de esta Junta en forma simultánea con la resolución de aumento de capital adoptada por la Junta General Ordinaria de Marzo del 2013.

Especial e individualmente se convoca a los señores Ing. Jorge Rojas G. y Xavier Hermida Coello como comisarios principal y suplente respectivamente y a la firma de auditores externos UHY Audit & Advisory Services.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.



Cuenca, 06 de Septiembre del 2013

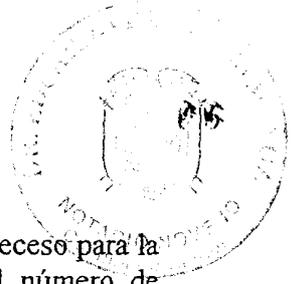
Atentamente.

ING. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
GERENTE GENERAL

El señor Presidente solicita se pase a conocer el **primer punto** del orden del día. El Ing. Pedro José Vázquez Malo da lectura a la resolución del Directorio y a la sugerencia de la Administración relacionada con la disminución del Capital y por ende la devolución a los accionistas de US\$600.012,00 de capital, informa que para realizar esta sugerencia se ha hecho un análisis del capital necesario para la actividad que actualmente tiene la empresa, los proyectos en curso y la existencia de suficientes reservas en efectivo para proceder con la devolución.

El señor Gerente da a conocer el cuadro preparado por la administración que contiene la propuesta, mismo que fue analizado por el Directorio. Se aclara que el porcentaje de participación de los accionistas se mantiene; y que de aprobarse la propuesta se tendría que reformar el estatuto en el art. del capital, retomando la redacción anterior. Respecto de la sustitución de títulos únicamente corresponde actualizarlos en cuanto a la fecha de emisión, de estimarse pertinente, toda vez que los actuales títulos entregados a los accionistas representan el mismo capital. La Junta General por unanimidad **RESUELVE: UNO.** De conformidad con lo que dispone el Art. 199 de la Ley de Compañías aprobar la reducción del capital en la suma de US\$600.012,00 en proporción a la participación de cada accionista. Se aclarará que el porcentaje de participación individual de los accionistas se mantiene. Los accionistas deberán devolver los títulos de acciones si se desea para emitir los títulos por el nuevo capital. **DOS.** Aprobar el cuadro de integración del capital preparado por la administración, fijándose el nuevo capital de la empresa en la suma de US\$600.012,00 **TRES.** Reformar el Artículo Seis de los estatuto el mismo que dirá: "ARTICULO SEIS: El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOCE DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$600.012,00) dividido en seiscientos mil doce acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el UNO, hasta la SEISCIENTOS MIL DOCE. Que estarán representadas por títulos correlativos numerados, los que podrán emitirse por una o varias acciones a elección de cada accionistas, las mismas que irán firmadas por el Presidente y por el Gerente General." **CUATRO.** Autorizar al Gerente General, ejecute la resolución de la Junta y realice el trámite correspondiente. Perfeccionado el mismo se procederá con la devolución a los accionistas basado en los flujos de la empresa. **CINCO.** Toda vez que la empresa vuelve a tener el capital establecido antes de haberse resuelto el aumento de capital dispuesto por la Junta General Ordinaria de Marzo del 2013, el canje de acciones se realizará únicamente si a criterio del ente de control amerita el cambio.

Se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día. Por parte del señor Gerente se da lectura a la resolución de la Junta General Ordinaria, en lo relacionado con el aumento del capital, en conocimiento del tema la Junta General Extraordinaria, en acatamiento de lo dispuesto en el punto anterior. **RESUELVE: UNO.** Autorizar al señor Gerente ejecute las resoluciones de la Junta en forma conjunta, esto es el aumento de capital dispuesto en Junta Ordinaria y la disminución del capital dispuesto en esta Junta. **DOS.** Queda el señor Gerente autorizado a realizar cualquier ajuste a los temas contables y al cuadro de integración de capital.



Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Una vez redactada la misma, se reinstala la Junta con igual número de accionistas presentes. Se da lectura al acta ratificándose los comparecientes tanto en la redacción como en las resoluciones adoptadas. Termina la Junta siendo las trece horas quince minutos.

ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE

ING. PEDRO JOSÉ VÁSQUEZ MALO
GERENTE GENERAL

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

Econ. Patricia Díaz B.
Superintendencia de
Compañías



EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.

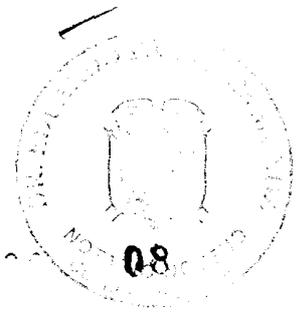
CUÁDRO INTEGRACION DE CAPITAL RESOLUCION JUNTA ORDINARIA 15 DE MARZO DE 2013 - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

No	folio	Apellidos y Nombres de los Accionistas	CED/RUC	CAPITAL actual	AUMENTO DE CAPITAL			DISMINUCION DE CAPITAL	
					SUSCRIPCION	RESUL. ACUM. NUEVO NIIF	NUEVO CAPITAL	REDUCCION	NUEVO CAPITAL
1	124	AGUILERA VDA. DE M. TERESA	0100152677	707,00	707,00	707,00	1.414,00	707,00	707,00
2	158	ALCAZARHOLD S.A.	0190335046001	20.200,00	20.200,00	20.200,00	40.400,00	20.200,00	20.200,00
3	136	ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	0190007510001	5.429,00	5.429,00	5.429,00	10.858,00	5.429,00	5.429,00
4	134	BENALCAZAR SUBIA CARLOS ALBERTO	0100037126	1.829,00	1.829,00	1.829,00	3.658,00	1.829,00	1.829,00
5	126	CASTRO PACHECO ANDRES SALVADOR	0101786093	2.466,00	2.466,00	2.466,00	4.932,00	2.466,00	2.466,00
6	128	CASTRO PACHECO MONSERRAT CATALINA	0101786119	2.466,00	2.466,00	2.466,00	4.932,00	2.466,00	2.466,00
7	85	CORONEL URGILES EDUARDO JOSE	0101635555	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
8	79	CORONEL URGILES GINA BEATRIZ	0101092260	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
9	81	CORONEL URGILES GRACE MAGDALENA DE JESUS	0300524550	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
10	63	CORONEL URGILES MARIA ELENA DEL ROCIO	0300395027	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
11	87	CORONEL URGILES ROCIO BEATRIZ	0101678795	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
12	65	CORONEL URGILES VICENTE AUGUSTO	0101001410	3.947,00	3.947,00	3.947,00	7.894,00	3.947,00	3.947,00
13	3	DOMINGUEZ OCHOA GABRIEL	0100331993	540,00	540,00	540,00	1.080,00	540,00	540,00
14	71	DORAL DEVELOPMENT S.A.	SE-Q-00001189	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
15	168	ELANHOLD S. A.	0190372235001	9.994,00	9.994,00	9.994,00	19.988,00	9.994,00	9.994,00
16	73	ELJURI ANTON GLADYS MARY	0101083608	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
17	67	ELJURI ANTON HENRY	0100042639	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
18	69	ELJURI ANTON JORGE EDUARDO	0100296421	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
19	75	ELJURI ANTON OLGUITA MARIA EULALIA	0100741454	3.155,00	3.155,00	3.155,00	6.310,00	3.155,00	3.155,00
20	138	EMPRONORTE OVERSEAS INC.	SE-Q-00000734	24.788,00	24.788,00	24.788,00	49.576,00	24.788,00	24.788,00
21	154	FERLE S. A.	1791326067001	8.238,00	8.238,00	8.238,00	16.476,00	8.238,00	8.238,00
22	152	GARCES ORBE FERNANDO HUMBERTO	0101698561	1.823,00	1.823,00	1.823,00	3.646,00	1.823,00	1.823,00
23	130	GOERCKE VILLAGOMEZ SANDRA CRISTINA	0102288412	14,00	14,00	14,00	28,00	14,00	14,00
24	132	GOMEZ SUAREZ ALEXANDRA VICTORIA	0102753811	14,00	14,00	14,00	28,00	14,00	14,00
25	148	GRANDA FORSTER CARLA ANTONIA	1705203923	60,00	60,00	60,00	120,00	60,00	60,00
26	144	GRANDA GARCES EDUARDO AURELIO ANTONIO	1701383299	178,00	178,00	178,00	356,00	178,00	178,00
27	142	GRANDA LEON SOLEDAD	0902606045	95,00	95,00	95,00	190,00	95,00	95,00
28	140	HER. MOSCOSO FUENTES GUSTAVO ERNESTO	0100593037	3.778,00	3.778,00	3.778,00	7.556,00	3.778,00	3.778,00
29	163	MORENO VEGA CARLOS JOAQUIN	0102407384	29.653,00	29.653,00	29.653,00	59.306,00	29.653,00	29.653,00
30	161	ILKU S.A.	0190314294001	203,00	203,00	203,00	406,00	203,00	203,00
31	165	INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A.	0990358443001	105,00	105,00	105,00	210,00	105,00	105,00
32	53	MALO ORDOÑEZ DORA PATRICIA	0101322808	2.846,00	2.846,00	2.846,00	5.692,00	2.846,00	2.846,00
33	91	MALO ORDOÑEZ RICARDO AUGUSTO	0101068203	38,00	38,00	38,00	76,00	38,00	38,00
34	95	MALO MOSCOSO GLORIA REBECA FABIOLA	0100029685	25,00	25,00	25,00	50,00	25,00	25,00
35	99	MOLINA ZEAS IVAN PATRICIO	0101050003	14,00	14,00	14,00	28,00	14,00	14,00
36	93	MOREIRA CASTRO GEORGE	0900076621	887,00	887,00	887,00	1.774,00	887,00	887,00
37	9	MOSCOSO ORDOÑEZ MARIA REBECA	0100101351	483,00	483,00	483,00	966,00	483,00	483,00
38	160	MURAT GROUP INCORPORATED PANAMA EXT.	SE-C-00000036	178,00	178,00	178,00	356,00	178,00	178,00
39	11	ORTEGA BILMONTE CARMEN VERONICA	0917055725	1.038,00	1.038,00	1.038,00	2.076,00	1.038,00	1.038,00
40	77	PACHECO ESPINOZA MARIA TERESA MONSERRAT	0100720184	2.672,00	2.672,00	2.672,00	5.344,00	2.672,00	2.672,00
41	13	PEÑA ANDRADE GUILLERMO ALEJANDRO	0100151091	2.490,00	2.490,00	2.490,00	4.980,00	2.490,00	2.490,00

EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL RESOLUCION JUNTA ORDINARIA 15 DE MARZO DE 2013 - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

No	folio	Apellidos y Nombres de los Accionistas	CED/RUC	CAPITAL actual	AUMENTO DE CAPITAL			DISMINUCION DE CAPITAL	
					SUSCRIPCION	RESUL. ACUM. NUEVO NIIF	NUEVO CAPITAL	REDUCCION	NUEVO CAPITAL
42	83	PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	0990154821001	9.228,00	9.228,00	9.228,00	18.456,00	9.228,00	9.228,00
43	57	RAMIREZ MALO MARIA ANGELICA	0101236339	95,00	95,00	95,00	190,00	95,00	95,00
44	51	RAMIREZ DE MOLINA INES	0101236329	95,00	95,00	95,00	190,00	95,00	95,00
45	61	RAMIREZ MALO CRISTIAN MANUEL	0101236359	95,00	95,00	95,00	190,00	95,00	95,00
46	55	RAMIREZ MALO EDUARDO GERARDO	0101236319	95,00	95,00	95,00	190,00	95,00	95,00
47	59	RAMIREZ MALO FAUSTO JOSE	0101236349	95,00	95,00	95,00	190,00	95,00	95,00
48	15	RAMIREZ SALCEDO CARLOS EDUARDO	0100029677	157,00	157,00	157,00	314,00	157,00	157,00
49	17	ROMAN CABRERA JOSE IGNACIO	0100037761	541,00	541,00	541,00	1.082,00	541,00	541,00
50	101	SANCHEZ GOMEZ JURADO PAUL JAVIER	0101384406	14,00	14,00	14,00	28,00	14,00	14,00
51	115	SARMIENTO GARCIA ALICIA MAGDALENA	0100512862	278,00	278,00	278,00	556,00	278,00	278,00
52	89	SARMIENTO GARCIA MARTHA BEATRIZ	0100512847	789,00	789,00	789,00	1.578,00	789,00	789,00
53	97	SCHNEEWIND THELEN OTTO HEINRICH	0100890714	373,00	373,00	373,00	746,00	373,00	373,00
54	170	VAPCORPORACION CIA. LTDA	0190352986001	3.407,00	3.407,00	3.407,00	6.814,00	3.407,00	3.407,00
55	167	VAZPRO S. A.	0190369633001	401.576,00	401.576,00	401.576,00	803.152,00	401.576,00	401.576,00
56	119	VASQUEZ CAÑARTE LIGIA EUMANDA	0905876439	249,00	249,00	249,00	498,00	249,00	249,00
57	33	VAZQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS	0100679208	333,00	333,00	333,00	666,00	333,00	333,00
58	21	VAZQUEZ CASTRO NORA ELIZABETH	0100669761	805,00	805,00	805,00	1.610,00	805,00	805,00
59	121	VAZQUEZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	0100071649	373,00	373,00	373,00	746,00	373,00	373,00
60	117	VAZQUEZ MALDONADO GLADIS LUCIA	0100693258	389,00	389,00	389,00	778,00	389,00	389,00
61	31	VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	0103097846	2.846,00	2.846,00	2.846,00	5.692,00	2.846,00	2.846,00
62	27	VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	0101944734	2.846,00	2.846,00	2.846,00	5.692,00	2.846,00	2.846,00
63	49	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	0102788098	4.325,00	4.325,00	4.325,00	8.650,00	4.325,00	4.325,00
64	45	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	0103481362	733,00	733,00	733,00	1.466,00	733,00	733,00
65	43	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	0102983558	733,00	733,00	733,00	1.466,00	733,00	733,00
66	41	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	0102514593	733,00	733,00	733,00	1.466,00	733,00	733,00
67	39	VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	0102514601	1.935,00	1.935,00	1.935,00	3.870,00	1.935,00	1.935,00
68	35	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	0102408325	733,00	733,00	733,00	1.466,00	733,00	733,00
69	23	HER. VASQUEZ ASTUDILLO MARIA ESTHELA	0902611411	2.490,00	2.490,00	2.490,00	4.980,00	2.490,00	2.490,00
70	113	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	0101139251	137,00	137,00	137,00	274,00	137,00	137,00
71	109	VINTIMILLA VINUEZA LAURA ISABEL	0101138675	32,00	32,00	32,00	64,00	32,00	32,00
72	107	VINTIMILLA VINUEZA MARIA PATRICIA	0100875251	44,00	44,00	44,00	88,00	44,00	44,00
73	105	VINTIMILLA VINUEZA ROSA ESTHER	0100705771	107,00	107,00	107,00	214,00	107,00	107,00
74	47	VON BUCHWALD ZUÑIGA FRANCISCO ADOLFO	0902253665	623,00	623,00	623,00	1.246,00	623,00	623,00
TOTAL				600.012,00	600.012,00	600.012,00	1.200.024,00	600.012,00	600.012,00

Cuenca. 20 de marzo de 2013



Ingeniero
PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
Ciudad.

De mi consideración.

La Junta General Ordinaria de accionistas de EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. llevada a cabo el 15 de marzo de 2013 designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa para el período estatutario de un año o hasta que sea legalmente reemplazado, la designación se lo hizo por reelección. _____

De conformidad con el Artículo treinta y nueve de los estatutos de la Empresa, el Gerente General tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A. es una compañía domiciliada en Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario séptimo del cantón Dr. Emiliano Feican, el 2 de septiembre de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 99 el 16 de Octubre del mismo año. Reformado sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 20 de octubre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 415, conjuntamente con la resolución 05-C-DIC-828 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 4 de noviembre de 2005.

Este nombramiento luego de su aceptación y registro, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC
DELEGADO POR LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca. 20 de marzo de 2013

Ing. PEDRO JOSÉ VÁZQUEZ MALO
GERENTE GENERAL
C.I. 0102788098



El Dorado

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3728

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE LIBRO	3369
FECHA DE INSCRIPCIÓN	29/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	904
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2013
FECHA ACEPTACION:	20/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102788098	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	GERENTE GENERAL	UN AÑO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Cuenca, 29 de Abril de 2013
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

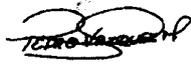
N. 010278809-8

CÉDULA
CIUDADANO
VAZQUEZ MALO
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA
LEON AROSEMENA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VAZQUEZ PABLO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MALO DORA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2012-08-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-17

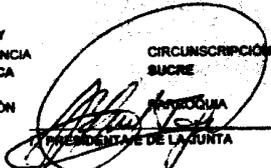


DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE MATRÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
035 - 0088 0102788098
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUENCA SUCRE
CANTÓN PARACUTIA ZONA
MARGARITA DE LA JUNTA





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
CARGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Doy Fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la
Compañía "EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Fei-
cán Garzón, el 02 de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, respecto a que ,
dicha Compañía procede al aumento del capital en UN MILLON DOSCIENTOS MIL VEINTE Y -
CUATRO DOLARES, y reduce el capital en la suma de SEISEIENTOS MIL DOCE DOLARES DE -
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo lo cual consta en la escritura autorizada por el
Notario Dr. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, el 04 de Noviembre del año dos mil trece, la mis-
ma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Re-
solución número SC.DIC.C.13.1036, el 22 de Noviembre del año dos mil trece.

Cuenca, Diciembre 11 de 2013

El Notario:

[Signature]



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento y
Disminución Simultáneos del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía
denominada **EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.** he marginado la razón de su
aprobación, según consta de la Resolución Numero **SC.DIC.C.13.1036** de fecha **22 de**
noviembre del 2013 otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.-
Cuenca, 13 de diciembre del 2013. **EL NOTARIO.-**

[Signature]

[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 14450

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO Y DISMINUCIÓN SIMULTANEOS DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPANTORIO:	10725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	850
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102788098	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO Y DISMINUCIÓN SIMULTANEOS DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.1036
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA HOTELERA CUENCA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL / CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	600012,00
Capital	600012,00

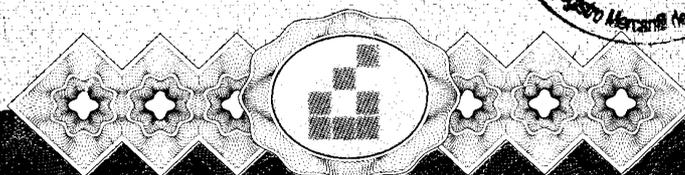
5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA PROCEDE A AUMENTAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL DOCE DOLARES, CON LO



Página 1 de 2

Nº 078262

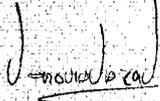


Registro Mercantil de Cuenca

QUE SU CAPITAL PASA A SER DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL VEINTE Y CUATRO DOLARES, A SU VEZ LA COMPAÑIA REDUCE SU CAPITAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL DOCE DOLARES, FIJANDOSE EL NUEVO CAPITAL DE SEISCIENTOS MIL DOCE DOLARES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

